TARIFAS ASESORÍA JURÍDICA DE CGT METAL MADRID

USO: Público

Última actualización: Abril 2024



	AFILIADXS	NO AFILIADXS			
CONSULTAS					
Consulta de letrado		40 €			
Inspección de trabajo	<i>G</i> ratuito	55 €			
Conflicto colectivo		35 €			
Escritos		40 €			
CONCILIACIÓN					
Conciliación SMAC o Instituto laboral	Gratuito	160 €	10% de la cantidad, si es que la hubiere. Mínimo 250€		
PROCEDIMIENTOS JUDICIALES					
Sanciones, modificación de condiciones, vacaciones, derechos sin repercusión económica.	<i>G</i> ratuito	Demanda: 200€+IVA Juicio: +200€+IVA Recurso de suplicación o impugnación del contrario (TSJ CAM) +200€ + IVA Recurso de casación o impugnación del contrario +300€ + IVA (preparación 100€ y presentación 200€)	10% diferencia económica a 5 años. Mínimo 250€ Provisión de fondos de 90€*		
Salarios y derechos con repercusión económica	2% diferencia económica a 5 años 30 000€ exentos				















TARIFAS ASESORÍA JURÍDICA DE CGT METAL MADRID

USO: Público

Última actualización: Abril 2024



	AFILIADXS	NO AFILIADXS			
PROCEDIMIENTOS JUDICIALES					
Despidos con extinción de contrato			10% del total. Mínimo 300€		
ERE's, ERTE'es Otros no incluidos en epígrafes anteriores	2% del total; 30 000 exentos		Provisión de fondos de 90€*		
Readmisiones			10% del salario anual. Mínimo 300€ Provisión de fondos de 90€*		
CONVERSIONES DEL CONTRA	то				
Reconocimiento de cesión ilegal	2% salario anual;	Demanda: 200€+IVA Juicio: +200€+IVA			
Conversión temporal a indefinido o a interino	30 000 exentos	Recurso de suplicación o impugnación del contrario (TSJ CAM)	10% Salario anual, Mínimo 300 € Provisión de fondos de 90€*		
Conversión a contrato funcionario	4% salario anual; 30 000 exentos	+200€ + IVA Recurso de casación o impugnación del contrario +300€ + IVA (preparación 100€ y presentación 200€)	Provision de Jundos de Jue		
OTROS					
Reclasificación profesional Prestaciones (Seguridad Social,		Demanda: 200€+IVA Juicio: +200€+IVA	10% diferencia económica a 2 años, Mínimo 250 €		
Desempleo,)	2% del total; 30 000 exentos	Recurso de suplicación o impugnación del contrario (TSJ CAM) +200€ + IVA	Provisión de fondos de 90 €*		
Ejecuciones		Recurso de casación o impugnación del contrario +300€ + IVA (preparación 100€ y presentación 200€)	10% del total. Mínimo 50€		

^{*}La provisión de fondos NO es a cargo de posibles honorarios posteriores







C/. ALENZA, 13, 1ª PLANTA – 28003 MADRID HORARIO: L-J DE 011:00-14:00











